

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2005-21-000155, del expediente de protección núm. 352-2005-21-000205.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2005-21-000155, expediente núm. 352-2005-21-000205, relativo al menor R.F.A., a los padres del mismo doña Isabel Alfonso Fernández y don Rafael Frago Puerto, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del menor R.F.A. nacido en Isla Cristina (Huelva) el día 31 de marzo de 1998, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha 23 de septiembre de 2005, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 799 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 15 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de Información Pública para la Obra. Clave: A5.341.927/2111. «Proyecto de desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse de El Retortillo a la ETAP de Ecija (Sevilla)».*

Se somete a Información Pública el Proyecto de desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse de El Retortillo a la ETAP de Ecija (Sevilla), clave: A5.341.927/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Hornachuelos, Palma del Río y Ecija, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del proyecto.

El presente Proyecto contempla parte de la conducción de abastecimiento de agua desde el Embalse de El Retortillo (Córdoba) a la ETAP de Ecija (Sevilla).

En la actualidad, la conducción que transporta el agua bruta entre la Presa de derivación del Retortillo y la ETAP de Ecija es de hormigón sin camisa de chapa, con junta elástica, de 1.000 mm de diámetro, la cual presenta numerosas averías por las características propias de la calidad de la tubería, así como las condiciones del terreno, que en unos 10 km aproximadamente se producen numerosos deslizamientos de laderas en épocas de fuertes lluvias. El mantenimiento de esta conducción resulta extremadamente costoso.

Igualmente, al ser esta conducción la única que abastece de agua a la Planta de Tratamiento, existe el constante peligro de dejar ésta sin servicio y como consecuencia de ello de dejar desabastecidos de agua potable a la totalidad de municipios que componen el Consorcio, hecho que se ha producido en más de una ocasión agravada con la imposibilidad de suministrar agua de otra fuente.

El Objeto del presente Proyecto es el desdoblamiento de la mencionada conducción, y sustitución de la misma, así como de las estaciones de bombeo existentes, sustituyendo las mismas por otras nuevas debido al nuevo trazado, y por tanto, perfil hidráulico.

#### 2. Descripción de las obras.

Desde el Embalse del Retortillo se toma actualmente agua para el abastecimiento a Palma del Río y para el Consorcio de Abastecimiento del Plan Ecija. El estado de las conducciones y la creciente demanda, hacen preciso la renovación de la red y de las instalaciones auxiliares.

La globalidad de la obra contempla una captación en el Embalse y una primera elevación. En el estudio de alternativas de la obra, se ha visto la idoneidad de disponer de una segunda elevación para salvar la última altura, ya próxima a la ETAP. La solución global queda con una elevación en cabecera, y una conducción (de la que se deriva a la ETAP de Palma del Río) que cruza el río Guadalquivir y discurre por un trazado sensiblemente similar al antiguo y llega a pie del actual rebombeo, en zona próxima a la ETAP de Ecija. En este punto se construye una nueva Estación de Bombeo que impulsa el agua hasta un depósito de agua bruta. Desde él se conduce, por gravedad, el agua hasta la ETAP.

El volumen total demandado a año horizonte es de 70.000 m<sup>3</sup>. El depósito (conformado por una acumulación en «balsa») dispone de una regulación de 50.000 m<sup>3</sup>, lo que supone disponer de unas 17 horas de regulación a año horizonte. Este depósito se realiza mediante el movimiento de la tierra existente en un punto alto que nos permite el poder tener una presión con respecto a la actual cota de la ETAP de Ecija de aproximadamente 28 m.c.a.

La ETAP tiene, actualmente, una capacidad de tratamiento de unos 800 l/seg., mientras que la conducción proyectada hasta el bombeo se ha dimensionado para 1.080 l/seg. En un futuro se deberá ampliar la capacidad de tratamiento para poder abastecer las necesidades. Por ello, en la elección de cota del depósito de acumulación se ha considerado la posibilidad de elevar el punto de entrada en la ETAP en unos 10.00 m (ya que la topografía del terreno y la zona de posible ampliación podrían suponer la elevación de cota del punto de entrada futuro).

Por otra parte, se ha considerado la posibilidad de que la ETAP se ampliase hasta tener una capacidad de tratamiento

que posibilitase el suministro diario reduciendo las horas de trabajo a medio día (o 12 horas). Según esto la tubería que llega por gravedad a la ETAP se ha previsto para un caudal que sería el medio por un coeficiente punta de 2. Este dimensionamiento producía una llegada a la arqueta de la ETAP con una presión excesiva; por otra parte la ampliación futura se haría en una zona colindante con la actual en dirección a Córdoba, por ello se lleva la tubería de 900 mm hasta el interior de la ETAP en un punto que será el futuro emplazamiento de la derivación. En este punto se reduce, en el proyecto, a 600 mm de diámetro para ayudar a una mayor pérdida de carga y reducir los diámetros de los elementos de control del caudal. Para regular este se dispone un caudalímetro ultrasónico que manda señal a una válvula motorizada, al extremo de la conducción, que permite mantener el caudal deseado independientemente de la lámina existente en el depósito de agua bruta.

Tramo I. Embalse del Retortillo-cruce río Guadalquivir.

- La conducción proyectada consiste en una tubería de Fundición dúctil de 1.200 mm de diámetro, con un trazado sensiblemente paralelo a la antigua conducción pero a cierta distancia. Esta tubería llega hasta el cruce con el río Guadalquivir, el cual se cruzará a través de la estructura existente.

- Toma en el contraembalse del Retortillo a las cotas 78,00 m, 81,90 m y 86,90 m.

- Toma del canal del Bembezar a la cota 88,57 m.

- Estación de Bombeo núm. 1, situada a pie de contraembalse a la cota 72,68 m, para impulsar el agua hasta el depósito de regulación de la estación núm. 2 a 31,954 km del contraembalse y en la cota 108,50 m, además de suministrar agua a la ETAP de Palma del Río a 3,2 km del contraembalse a la cota 80,23 m.

Las principales unidades a ejecutar en la obra son:

#### A) Conducciones

Tubería Fundición  $\varnothing$  1.200: 4.487,52 m  
 Tubería Acero e=22 mm  $\varnothing$  1.200: 210,00 m  
 Tubería Acero e=10 mm  $\varnothing$  1.200 (Hincas): 50,00 m  
 Arquetas Desagües: 4 Uds  
 Arquetas Ventosas: 15 Uds  
 Arquetas Válvulas de corte: 5 Uds  
 Desagües: 4 Uds  
 Ventosas: 15 Uds  
 Válvulas de Mariposa  $\varnothing$  1.200 mm: 5 Uds

#### B) Estación de Bombeo/Cámara de Regulación

Excavación en desmonte 5.927,14 m<sup>3</sup>  
 Relleno y compactación de tierras 191,70 m<sup>3</sup>  
 Hormigón HA-25/P/20/lia+Qa 1.047 m<sup>3</sup>  
 Acero barras corrugadas B-500-S 82.833 kg  
 Forjado Cubierta 25+5 535 m<sup>2</sup>  
 Colector de impulsión de acero  $\varnothing$  1400 1 Ud  
 Grupo de bombeo 216 l/seg 6 Uds  
 Línea de Media Tensión  
 Conductor Al-Ac 54.6 mm<sup>2</sup> 6.552 m  
 Conductor Al 150 mm<sup>2</sup> 192 m  
 Edif. pref. hor. 7.24x2.62x2.60 1 Ud  
 Transformador Trif 1000 Kva 15000/380 2 Uds

#### Urbanización:

Solería baldosa hidráulica 101,64 m<sup>2</sup>  
 Bordillo de hormigón 17x28 H-400 63,40 m  
 Pavimento aglomerado asfáltico 12 cm S-12 1.930 m<sup>2</sup>  
 Cerramiento parcela 21,12 m

- Tramo II. Cruce río Guadalquivir-cruce carretera SE-139.

Conducción desde el cruce del río Guadalquivir hasta el cruce con la carretera SE-139, que constituye el Tramo II

de la presente actuación global, es de 13.240 metros, proyectada en tubería de PRFV de 1.200 mm de diámetro y P.N.10.

Las principales unidades a ejecutar en la obra son:

#### A) Conducciones

Tubería PRFV  $\varnothing$  1.200 PN10: 13.242,594 m  
 Tubería HA  $\varnothing$  2.500 mm (Cruces): 405,30 m  
 Válvulas de mariposa: 4 Uds  
 Arquetas Desagües: 28 Uds  
 Arquetas Ventosas: 29 Uds  
 Arqueta Cruce y Desagüe: 1 Ud  
 Arquetas Cruces: 13 Uds  
 Desagües: 29 Uds  
 Ventosas: 31 Uds  
 Válvulas de Mariposa  $\varnothing$  1.200 mm: 4 Uds

- Tramo III. Cruce carretera SE-139-ETAP de Ecija.

Conducción de PRFV de 1.200 mm de diámetro, con un trazado sensiblemente paralelo a la antigua conducción pero a cierta distancia. Esta tubería llega hasta el emplazamiento de la antigua estación de bombeo, situada junto a la carretera que une Palma del Río con Ecija.

En una situación ya próxima a la ETAP, se ha optado, como ya se ha comentado, por la demolición de la actual y la construcción de una nueva estación de bombeo de características gemelas al que se proyecta a pie de presa (subiendo una altura manométrica de 12 m.c.a más) aneja a la actual Estación de Bombeo núm. 2. En el bombeo se dispone un depósito, a modo de arqueta reguladora de aspiración.

Las principales unidades a ejecutar en la obra son:

#### A) Conducciones

Tubería PRFV  $\varnothing$  1.200 PN10: 15.200,8 m  
 Tubería PRFV  $\varnothing$  1.200 PN16: 820 m  
 Tubería PRFV  $\varnothing$  900 PN6: 1.035,35 m  
 Tubería PRFV  $\varnothing$  600 PN6: 125,61 m  
 Tubería HA  $\varnothing$  2.500 mm (Cruces): 66,5 m  
 Arquetas Desagües: 22 Uds  
 Arquetas Ventosas: 26 Uds  
 Arquetas Válvulas de corte: 7 Uds  
 Arquetas Llegada conexión: 1 Ud  
 Desagües: 22 Uds  
 Ventosas: 26 Uds  
 Válvulas de Mariposa  $\varnothing$  1.200 mm: 1 Uds

#### B) Estación de Bombeo/Cámara de Regulación

Excavación en desmonte 5.660,16 m<sup>3</sup>  
 Relleno y compactación de tierras 435,35 m<sup>3</sup>  
 Hormigón HA-25/P/20/lia+Qa 820,98 m<sup>3</sup>  
 Acero barras corrugadas B-500-S 74.948,42 kg  
 Forjado Cubierta 25+5 1.166,99 m<sup>2</sup>  
 Colector de impulsión de acero  $\varnothing$  1400 1 Ud  
 Grupo de bombeo 1080 l/seg 6 Uds  
 Instación Baja Tensión

#### Línea de Media Tensión

Urbanización:  
 Solería baldosa hidráulica 120,50 m<sup>2</sup>  
 Bordillo de hormigón 17x28 H-400 384 m  
 Pavimento aglomerado asfáltico 12 cm S-12 1.107 m<sup>2</sup>  
 Cerca Malla Simple torsión h=2 m 225 m

#### C) Depósito de Agua Bruta:

Con una capacidad de 50.000 m<sup>3</sup>, se realiza un movimiento de tierras de:

Excavación Desmonte Tierras 46.500 m<sup>3</sup>  
 Transporte a vertedero 28.800 m<sup>3</sup>  
 Relleno y compac. Suelo selec. Préstamos 4.000 m<sup>3</sup>  
 Relleno y compac. Proced. Excavación. 21.700 m<sup>3</sup>  
 Impermeabilización:  
 Lámina de geotextil 13.770 m<sup>2</sup>  
 Lámina de Polietileno e=1,50 mm 13.770 m<sup>2</sup>  
 Pavimento Aglom. Asfáltico 1.927 m<sup>2</sup>

Conducciones e infraestructura:

Tubería de acero SHST-37 ø 1200 e=8 mm 33 m  
 Tubería de acero SHST-37 ø 900 e=8 mm 106 m

Tubería PVC 90 mm drenaje 540 m  
 Tubería PVC 110 mm drenaje 104 m  
 Cerca malla simple torsión h=1.50 m 454 m  
 Cerca malla simple torsión h=2.00 m 640 m  
 Toma flotante ø 1200 acero ST-37.21 Ud  
 Camino de acceso balsa 535 m<sup>2</sup>  
 Válvula de mariposa ø 900 2 Uds  
 Medidor de infrarrojos 1 Uds  
 Línea de alumbrado interior 535 m  
 Farola poliamida globo policar 3 m 125W 28 Uds  
 Caseta de bloque de termoarcilla de 4 m<sup>2</sup> 1 Ud  
 Plantación en taludes mezcla semillas 4.176 m<sup>2</sup>

### 3.- PROPIETARIOS AFECTADOS.

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº
			M2					
PARCELA S/ PROYECTO			E.S.A.	O.T.	O.P	DEF. ZONA EXPROP.		
<b>TRAMO I.- EMBALSE RETORTILLO-CRUCÉ RÍO GUADALQUIVIR</b>								
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS</b>								
1	ESTADO M FOMENTO	MONTE	4.038,44	396,35	1.376,94	Estación de Bombeo Nº1	89	46
2	ESTADO M FOMENTO	OTROS	-	453,7	-	-	89	46
3	MARTINEZ CONRADI ALVARO	PASTOS SECANO	5.649,02	354,4	116,00	2 Vent + 2 Des + 3 PostesMT	88	46
4	MARTINEZ CONRADI ALVARO	TIERRA CALMA	-	294,15	-	-	88	46
<b>TÉRMINO MUNICIPAL PALMA DEL RÍO</b>								
1	ESTADO M FOMENTO RENFE	PASTOS SECANO	911,58	222,55	24,00	2 Postes MT	2	1
2	MARTINEZ BRAVO JUAN	PASTOS SECANO	3.865,74	371,3	47,00	1 Vent + 1 Des + 1 Poste MT	4	1
2	MARTINEZ BRAVO JUAN	PASTOS SECANO	1.233,63	737,6	36,00	3 Postes MT	4	1
3	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL BALDIO SL	PASTOS SECANO	4.241,88		35,00	1 Ventosa + 1 Desagüe	9	1
4	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL BALDIO SL	FRUTAL GOTEO	2.223,42	-	15,00	1 Ventosa	8	1
4	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL BALDIO SL	FRUTAL GOTEO	1.179,06	3.857	36,00	3 Postes MT	8	1
5	AGRICOLAS EL LINO SL	FRUTAL GOTEO	1.374,78	-	-	-	10	1
6	ESTADO M FOMENTO RENFE	FRUTAL GOTEO	-	376,5	-	-	2	1
6	AGRICOLAS EL LINO SL	FRUTAL GOTEO	2.387,22	5.968,05	-	-	10	1
7	ESTADO M FOMENTO RENFE	FRUTAL GOTEO	-	15,1	-	-	2	1
9	CERRO DE BELEN SA	PASTOS SECANO	607,98	1.519,95	-	-	73	26
10	MARTINEZ BRAVO JUAN	FRUTAL GOTEO	-	-	-	-	4	1
12	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL BALDIO SL	FRUTAL GOTEO	-	-	-	-	9	1
13	CABELLO CARRASCO MANUEL	FRUTAL GOTEO	403,44	1.008,60	-	-	66	26

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº
			M2					
PARCELA S/ PROYECTO			E.S.A.	O.T.	O.P.	DEF. ZONA EXPROP.		
14	EXPLORACIONES AGRICOLAS EL BALDIO SL	FRUTAL GOTEIO	-	-	-	-	8	1
14	CABELLO CARRASCO MANUEL	FRUTAL GOTEIO	-	-	-	-	66	26
17	AGRICOLAS EL LINO SL	FRUTAL GOTEIO	-	-	-	-	10	1
19	AGRICOLAS EL LINO SL	FRUTAL GOTEIO	-	-	-	-	10	1
20	CA ANDALUCIA	OTROS	-	-	-	-	15	1
21	DETALLES TOPOGRAFICOS	OTROS	-	-	-	-	9009	26
23	ESTADO M FOMENTO RENFE	OTROS	-	-	-	-	68	26
24	DETALLES TOPOGRAFICOS	OTROS	-	-	-	-	9012	26
25	DETALLES TOPOGRAFICOS	OTROS	-	-	-	-	9007	26
28	CABELLO CARRASCO MANUEL	PASTOS SECANO	-	-	-	-	66	26
29	DETALLES TOPOGRAFICOS	OTROS	-	-	-	-	9011	26
30	DESCONOCIDO	PASTOS SECANO	971,79	1.007,79	36,00	3 Postes MT	6	1
<b>TRAMO II.- CRUCE RÍO GUADALQUIVIR-CRUCE SE-139</b>								
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCIJA</b>								
1	CALLEJA GARCIA MIGUEL	TIERRA CALMA REGADÍO	1.715,04	4.272,60	15	1 Ventosa	9	6
2	MARTIN ZAFRA FRANCISCO JOSE	TIERRA CALMA REGADÍO	2.859,24	7.113,10	35	1 Ventosa + 1 Desagüe	46	6
4	ARIZA HIDALGO FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	1.855,32	4.603,30	35	1 Ventosa + 1 Desagüe	8	6
6	REYES RUIZ FRANCISCO JOSE	TIERRA CALMA REGADÍO	1.957,62	4.859,05	35	1 Ventosa + 1 Desagüe	32	6
7	DE PALMA GASTON MANUEL ALFONSO	TIERRA CALMA REGADÍO	3.700,08	9.215,20	35	1 Ventosa + 1 Desagüe	77	6
9	DE PALMA GONZALEZ JOSE	TIERRA CALMA REGADÍO	3.121,62	7.749,05	55	1 Ventosa + 2 Desagüe	14	6
10	GARCIA GARCIA ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	47	6
11	GARCIA GARCIA ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	47	6
12	GARCIA GARCIA ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	1.833,60	4.549,00	35	1 Ventosa + 1 Desagüe	47	6
13	REYES RUIZ JOSE	TIERRA CALMA REGADÍO	4.124,10	10.245,25	65	2 Vent + 1 Desag + 1 Arquet	15	6
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA DEL RIO</b>								
16	CARO CARO DE LA BARRERA FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	70,86	157,15	20	1 Desagüe	7	26

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº		
			M2						PARCELA	POLÍGONO
			E.S.A.	O.T.	O.P.	DEF. ZONA EXPROP.				
17	CA ANDALUCIA	PASTOS SECANO	-	-	-	-	10	26		
19	CA ANDALUCIA	PASTOS SECANO	-	-	-	-	61	3		
20	MARTIN GARCIA CASIMIRO	TIERRA CALMA REGADÍO	577,92	1.444,80	-	-	31	3		
21	YBARRA GAMERO-CIVICO JOSE M Y TRES MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	3.638,22	9.726,10	70	1 Vent + 2 Des + 1 Cruce	28	3		
22	YBARRA GAMERO-CIVICO JOSE M Y TRES MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	66,90	271,51	-	-	28	3		
23	YBARRA GAMERO-CIVICO JOSE M Y TRES MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	28	3		
24	MUÑOZ MARTIN ABELARDO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	7,54	-	-	26	3		
28	YBARRA GAMERO-CIVICO JOSE M Y TRES MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	28	3		
32	GAMERO-CIVICO LASTRA MARGARITA Y 5 MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	616,44	1.521,10	20	1 Desagüe	39	4		
35	SIN IDENTIFICAR EN CATASTRO	TIERRA CALMA REGADÍO	692,70	1.696,75	35	1 Ventosa + 1 Desagüe		4		
36	CA ANDALUCIA	PASTOS SECANO	-	-	-	-	217	7		
37	CA ANDALUCIA	PASTOS SECANO	-	-	-	-	86	11		
37	DOMENECH CARREÑO ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	3.039,66	7.549,15	50	1 Ventosa + 1 Desagüe + 1 Cruce	32	5		
40	AGRICOLAS EL LINO SL	TIERRA CALMA REGADÍO	286,50	716,25	-	-	10	5		
41	CALVO DE LEON MARTINEZ CAMPOS PILAR	TIERRA CALMA REGADÍO	4.866,24	12.095,60	70	2 Ventosas + 2 Desagües	43	5		
43	CALVO DE LEON MARTINEZ CAMPOS PILAR	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	43	5		
45	CALVO DE LEON MARTINEZ CAMPOS PILAR	TIERRA CALMA REGADÍO	349,50	858,75	15	1 Arqueta Cruce	43	5		
45	DÍAZ PARDAL EMILIO	TIERRA CALMA REGADÍO	895,56	2.203,90	35	1 Arqueta Cruce + 1 Desagüe	20	7		
46	MORENO TALLON MANUEL	FRUTAL GOTEÓ	2.227,98	5.554,95	15	1 Ventosa	26	7		
47	DOMENECH CARREÑO JUAN	PASTOS SECANO	272,46	666,15	15	1 Valvula Corte	25	7		
50	HORTOFRUTICOL A PACO GOMEZ GARCIA SL	FRUTAL GOTEÓ	607,08	1.482,70	35	1 Valvula Cruce + 1 Desagüe	28	7		
52	DIPUTACION CORDOBA	-	-	-	-	-	80	4		
52	HERRERA SANCHEZ MANUEL	FRUTAL GOTEÓ	293,16	732,90	-	-	24	7		

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº
			M2					
PARCELA S/ PROYECTO			E.S.A.	O.T.	O.P.	DEF. ZONA EXPROP.		
53	DIPUTACION CORDOBA	-	-	-	-	-	158	5
53	SIERRA LOPEZ ROSA MARIA	TIERRA CALMA REGADÍO	469,32	1.173,30	-	-	36	7
54	SIERRA LOPEZ FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	866,46	2.166,15	-	-	37	7
55	SIERRA LOPEZ JOSE	TIERRA CALMA REGADÍO	671,22	1.663,05	15	1 Arqueta Cruce	38	7
57	ESTADO M FOMENTO	-	-	-	-	-	31	4
57	REYES DUGO ANA	TIERRA CALMA REGADÍO	941,94	2.324,85	30	1 Ventosa + 1 Arqueta Cruce	4	31
58	ESTADO M FOMENTO	-	-	-	-	-	31	4
58	JIMENEZ JIMENEZ PEDRO	TIERRA CALMA REGADÍO	2.226,84	5.552,10	15	1 Ventosa	2	31
59	ESTADO M FOMENTO	-	-	-	-	-	160	5
60	ESTADO M FOMENTO	-	-	-	-	-	29	7
60	GONZALEZ FUENTES JOSE Y ADOLFO	TIERRA CALMA REGADÍO	771,24	1.913,10	15	1 Arqueta Cruce	89	11
61	ESTADO M FOMENTO	-	-	-	-	-	29	7
63	FUENTES GARCIA JUAN MANUEL	TIERRA CALMA REGADÍO	1.032,48	2.566,20	15	1 Ventosa	2	11
64	FUENTES GARCIA JUAN MANUEL	TIERRA CALMA REGADÍO	1.475,64	3.634,10	55	1 Ventosa + 2 Desagüe	3	11
65	LOPEZ VIDAL RAFAEL	TIERRA CALMA REGADÍO	2.320,02	5.730,05	70	2 Ventosas + 2 Desagües	6	11
66	LOPEZ VIDAL RAFAEL	FRUTAL GOTEO	201,78	504,45	-	-	6	11
67	LOPEZ VIDAL RAFAEL	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	6	11
68	LOPEZ VIDAL RAFAEL	PASTOS SECANO	-	-	-	-	6	11
69	LOPEZ VIDAL RAFAEL	PASTOS SECANO	-	-	-	-	6	11
71	S.A.T. 2938 VIRGEN DEL ROCIO	FRUTAL GOTEO	2.198,04	5.480,10	15	1 Ventosa	38	11
72	CASTILLA REVUELTO ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	2.360,22	5.865,55	35	1 Ventosa + 1 Desagüe	37	11
73	CRUZ DUGO MANUEL	TIERRA CALMA REGADÍO	1.806,06	4.460,15	55	1 Ventosa + 2 Desagüe	36	11
75	CA ANDALUCIA	PASTOS SECANO	902,58	2.256,45	-	-	32	11
77	ARROYO ALCAIDE ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	2.024,70	5.046,75	15	1 Ventosa	30	11
78	DUGO LUCENA FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	411,18	1.027,95	-	-	49	11

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº
			M2					
PARCELA S/ PROYECTO			E.S.A.	O.T.	O.P.	DEF. ZONA EXPROP.		
79	HIDALGO RUIZ PATROCINIO	TIERRA CALMA REGADÍO	1.942,86	4.822,15	35	1 Ventosa + 1 Desagüe	64	11
80	HIDALGO RUIZ PATROCINIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	64	11
81	MELLADO FUENTES JOSE MARIA Y RAUL	TIERRA CALMA REGADÍO	925,98	2.279,95	35	1 Arqueta Cruce + 1 Desagüe	88	11
82	CALLEJA GARCIA MIGUEL	OLIVAR	2.318,52	5.761,30	35	1 Ventosa + 1 Desagüe	65	11
84	CALLEJA GARCIA MIGUEL	OLIVAR	-	-	-	-	59	11
86	CALLEJA GARCIA MIGUEL	TIERRA CALMA REGADÍO	2492,88	6177,20	55	1 Ventosa + 2 Desagües	60	11
91	SILLERO FUENTES MANUEL	TIERRA CALMA REGADÍO	646,08	1.615,20	-	-	31	11
97	YBARRA GAMERO-CIVICO JOSE M Y TRES MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	28	3
98	YBARRA GAMERO-CIVICO JOSE M Y TRES MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	28	3
99	YBARRA GAMERO-CIVICO JOSE M Y TRES MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	3.045,24	7.578,10	35	1 Ventosa + 1 Desagüe	28	3
100	YBARRA GAMERO-CIVICO JOSE M Y TRES MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	689,64	1.709,10	15	1 Ventosa	40	4
101	YBARRA GAMERO-CIVICO JOSE M Y TRES MAS	TIERRA CALMA REGADÍO	2.593,44	6.428,60	55	1 Ventosa + 2 Desagüe	40	4
<b>TRAMO III.- CRUCE SE-139-ETAP DE ÉCIJA</b>								
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCIJA</b>								
15	REYES RUIZ JOSE	TIERRA CALMA REGADÍO	1.401,18	3.502,95	-	-	16	6
16	ROJAS SOLIS BLANCA Y ROSARIO	TIERRA CALMA REGADÍO	5.609,64	13.919,10	105,00	3 Ventosas + 3 Desagües	17	6
17	ROJAS SOLIS BLANCA Y ROSARIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	17	6
18	ROJAS SOLIS BLANCA Y ROSARIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	17	6
19	ROJAS SOLIS BLANCA Y ROSARIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	17	6
20	ROJAS SOLIS BLANCA Y ROSARIO	PASTOS SECANO	1.477,80	3.674,50	20,00	1 Desagüe	18	6
21	ROJAS SOLIS BLANCA Y ROSARIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	18	6
22	MARTINEZ CONRADI IGNACIO	TIERRA CALMA REGADÍO	3.731,64	9.279,10	50,00	2 Ventosas + 1 Desagüe	19	6

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº
			M2					
PARCELA S/ PROYECTO			E.S.A.	O.T.	O.P.	DEF. ZONA EXPROP.		
23	MARTINEZ CONRADI IGNACIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	19	6
24	MARTINEZ CONRADI IGNACIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	19	6
26	MARTINEZ CONRADI IGNACIO	TIERRA CALMA REGADÍO	2.918,28	7.260,70	35,00	1 Ventosa + 1 Desagüe	20	6
27	MARTINEZ CONRADI IGNACIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	20	6
28	MARTINEZ CONRADI IGNACIO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	20	6
30	CABALLERO FLORIDO ANGELES	TIERRA CALMA REGADÍO	1.951,62	4.844,05	35,00	1 Ventosa + 1 Desagüe	34	6
31	MARTINEZ SAGRERA ELOY	TIERRA CALMA REGADÍO	606,78	1.496,95	20,00	1 Desagüe	21	7
33	MARTINEZ SAGRERA ELOY	TIERRA CALMA REGADÍO	6.602,22	16.470,55	35,00	1 Ventosa + 1 Desagüe	77	7
34	MARTINEZ SAGRERA ELOY	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	77	7
35	MARTINEZ SAGRERA ELOY	OLIVAR REGADÍO	786,18	1.930,45	35,00	1 Ventosa + 1 Desagüe	77	7
36	MARTINEZ SAGRERA ELOY	OLIVAR REGADÍO	616,56	1.541,40	-	-	79	7
37	OSTOS OSTOS JESUS	TIERRA CALMA REGADÍO	517,80	1.294,50	-	-	6	7
38	OSTOS OSTOS JESUS	TIERRA CALMA REGADÍO	2.572,38	6.395,95	35,00	1 Ventosa + 1 Desagüe	7	7
39	OSTOS OSTOS JESUS	TIERRA CALMA REGADÍO	2.181,90	5.454,75	-	-	7	7
40	OSTOS OSTOS JESUS	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	7	7
41	OSTOS OSTOS JESUS	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	7	7
42	OSTOS OSTOS JESUS	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	7	7
43	MARTINEZ SAGRERA ROSA	TIERRA CALMA REGADÍO	1.529,94	3.789,85	35,00	1 Ventosa + 1 Desagüe	3	7
44	MARTINEZ SAGRERA ROSA	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	3	7
45	MARTINEZ SAGRERA ROSA	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	5	7
46	MARTINEZ SAGRERA ROSA	TIERRA CALMA REGADÍO	4.419,78	10.999,45	50,00	1 Ventosa + 1 Desagüe	5	7
47	SAGRERA CAPDEVILA MARTIN	TIERRA CALMA REGADÍO	5.271,84	13.124,60	55,00	1 Ventosa + 2 Desagües	9	7
49	SAGRERA CAPDEVILA ANA MARIA	TIERRA CALMA REGADÍO	1.472,34	3.680,85	-	-	1	61

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº		
			M2						PARCELA	POLÍGONO
			E.S.A.	O.T.	O.P.	DEF. ZONA EXPROP.				
50	SAGRERA CAPDEVILA ANA MARIA	TIERRA CALMA REGADÍO	1.660,98	4.137,45	15,00	1 Ventosa + 1 Válvula Corte	1	61		
51	SAGRERA CAPDEVILA ANA MARIA	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	1	61		
52	REYES GARCIA MARIA CORONADA	TIERRA CALMA REGADÍO	766,08	1.915,20	-	-	20	61		
53	HENS REYES JOSE MARIA	TIERRA CALMA REGADÍO	3.845,10	9.592,75	20,00	1 Desagüe	21	61		
54	REYES SANZ JULIAN	TIERRA CALMA REGADÍO	1.160,34	2.900,85	-	-	22	61		
55	REYES SANZ JULIAN	TIERRA CALMA REGADÍO	1.748,46	4.356,15	15,00	1 Ventosa	16	61		
61	RODRIGUEZ DE TORRES ESCRIBANO PILAR	TIERRA CALMA REGADÍO	4.198,74	10.496,85	-	-	31	61		
62	RODRIGUEZ DE TORRES ESCRIBANO PILAR	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	31	61		
63	RODRIGUEZ DE TORRES ESCRIBANO PILAR	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	31	61		
64	MARTEL FONSECA ALFONSO	TIERRA CALMA SECANO	1.620,60	4.016,50	35,00	1 Vent. + 1 Des. + 1 Valv. C.	32	61		
66	MARTEL FONSECA ALFONSO	TIERRA CALMA REGADÍO	1.200,54	3.001,35	-	-	33	61		
68	MARTEL FONSECA ALFONSO	TIERRA CALMA REGADÍO	4.684,44	11.711,10	-	-	39	62		
70	MARTEL FONSECA ALFONSO	TIERRA CALMA REGADÍO	3.182,82	7.942,05	15,00	1 Ventosa	40	62		
72	AGUILAR BLANCO ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	565,26	1.413,15	-	-	169	62		
73	DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	766,86	1.897,15	20,00	1 Desagüe	44	62		
75	PIÑA RUIZ MANUEL FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	303,36	758,40	-	-	156	62		
76	AGUILAR BLANCO ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	1.238,88	3.097,20	-	-	45	62		
77	BOCETA DIAZ	TIERRA CALMA REGADÍO	2.304,72	5.746,80	15,00	1 Válvula de corte	50	62		
78	BOCETA DIAZ	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	50	62		
79	MERIDA ESCRIBANO ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	324,24	810,60	-	-	168	62		
80	MARTEL FONSECA ALFONSO	TIERRA CALMA REGADÍO	1.863,84	4.659,60	-	-	51	62		

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº		
			M2						PARCELA	POLÍGONO
			E.S.A.	O.T.	O.P.	DEF. ZONA EXPROP.				
81	DELGADO CASTILLO CARMEN	TIERRRA CALMA SECANO	240,24	600,60	-	-	165	62		
82	DELGADO CASTILLO JOSE	TIERRRA CALMA SECANO	376,20	940,50	-	-	60	62		
83	DELGADO CASTILLO MANUEL	TIERRRA CALMA SECANO	637,56	1.593,90	-	-	166	62		
84	DELGADO CASTILLO MANUEL	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	166	62		
85	GARCIA CARMONA SALVADOR MANUEL	TIERRA CALMA REGADÍO	345,54	843,85	20,00	1 Desagüe	62	62		
86	DELGADO PORTERO MANUEL	TIERRRA CALMA SECANO	783,48	1.958,70	-	-	61	62		
88	MARCO PORTERO CARMEN	TIERRA CALMA REGADÍO	231,30	578,25	-	-	65	62		
90	FERNANDEZ MONTAÑO ALBERTO	TIERRRA CALMA SECANO	835,80	2.089,50	-	-	155	62		
91	PEREZ MARTINEZ MARIA VICTORIA	TIERRA CALMA REGADÍO	425,40	1.063,50	-	-	68	62		
92	GARCIA GARCIA ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	768,48	1.906,20	15,00	1 Ventosa	69	62		
93	FERNANDEZ MONTAÑO ALBERTO	TIERRRA CALMA SECANO	1.997,70	4.994,25	-	-	70	62		
95	HUMANES BLAZQUEZ FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	1.093,80	2.837,50	3.827,00	1 Des. + Est. Brmb. Nº2 + 1 Ap. MT	50	64		
96	HUMANES BLAZQUEZ FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	50	64		
97	HUMANES BLAZQUEZ FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	50	64		
98	HUMANES BLAZQUEZ FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	50	64		
99	HUMANES BLAZQUEZ FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	50	64		
100	HUMANES BLAZQUEZ FRANCISCO	TIERRA CALMA REGADÍO	-	-	-	-	50	64		
101	HUMANES BLAZQUEZ ROSARIO	TIERRA CALMA REGADÍO	455,70	1.139,25	-	-	105	64		
103	HUMANES BLAZQUEZ JOSE	TIERRA CALMA REGADÍO	510,36	1.275,90	-	-	106	64		
103	HUMANES BLAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	TIERRA CALMA REGADÍO	392,58	966,45	15,00	1 Ventosa	107	64		
104	FERNANDEZ MONTAÑO ALBERTO	TIERRRA CALMA SECANO	1.119,90	2.779,75	20,00	1 Desagüe	51	64		

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº
			M2					
PARCELA S/ PROYECTO			E.S.A.	O.T.	O.P.	DEF. ZONA EXPROP.		
105	FERNANDEZ MONTAÑO ALBERTO	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	-	-	51	64
106	FERNANDEZ MONTAÑO ALBERTO	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	-	-	51	64
107	GARCIA GARCIA ANTONIO	TIERRA CALMA REGADÍO	1.091,82	2.699,55	30,00	2 Ventosas	38	64
108	MARTIN BEATO ROSALIA	TIERRRA CALMA SECANO	359,70	899,25	-	-	113	64
109	MARTIN PRADAS MERCEDES	TIERRRA CALMA SECANO	413,28	1.033,20	-	-	112	64
110	DE JOVE RODRIGUEZ DE TORRES IGNACIO Y J MANUEL	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	-	-	26	61
110	MARTIN PRADAS FLORENTINO	TIERRRA CALMA SECANO	497,40	1.243,50	-	-	48	64
111	DE JOVE RODRIGUEZ DE TORRES IGNACIO Y J MANUEL	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	-	-	26	61
111	FERNANDEZ MONTAÑO FRANCISCO JOSE	TIERRRA CALMA SECANO	2.969,34	7.408,35	5.777,00	2 Ventosas + Balsa	45	64
109,56,57,58,59,60	DE JOVE RODRIGUEZ DE TORRES IGNACIO Y J MANUEL	PASTOS SECANO	3.286,26	8.195,65	20,00	1 Desagüe	26	61
112	DE JOVE RODRIGUEZ DE TORRES IGNACIO Y J MANUEL	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	-	-	26	61
112	PRADAS DOMINGUEZ CARMEN	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	6.625,53	Balsa	44	64
113	DE JOVE RODRIGUEZ DE TORRES IGNACIO Y J MANUEL	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	-	-	26	61
113	RAMOS LOPERA MANUEL	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	4.050,17	Balsa	43	64
115	COLLADO COLLADO ANTONIO JOSE	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	99,45	Balsa	64	64
116	MARTIN MAZUELO FRANCISCO	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	8.055,72	Balsa	65	64
117	HERRERA UBEDA FERNANDO	TIERRRA CALMA SECANO	375,84	939,60	-	-	47	64
118	HERRERA UBEDA FERNANDO	TIERRRA CALMA SECANO	1.544,70	3.861,75	-	-	31	65
119	FERNANDEZ MONTAÑO JOSE MANUEL	TIERRRA CALMA SECANO	1.560,42	3.901,05	-	-	32	65
120	FERNANDEZ MONTAÑO JOSE MANUEL	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	-	-	34	65

Nº	PROPIETARIO	PARCELA S/ PROYECTO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN				Nº	Nº
			M2					
			E.S.A.	O.T.	O.P.	DEF. ZONA EXPROP.		
121	MARTIN PRADAS MERCEDES	TIERRRA CALMA SECANO	1.036,02	2.590,05	-	-	76	65
122	CONSORCIO ABASTECIMIENT OS AGUA	PASTOS SECANO	607,74	1.519,35	-	-	66	65
123	DESCONOCIDO		911,76	4.522,80	36,00	3 Apoyos MT	51	64
124	DESCONOCIDO		304,86	1.512,30	12,00	1 Apoyo MT	52	64
126	FERNANDEZ MONTAÑO FRANCISCO JOSE	TIERRRA CALMA SECANO	-	-	1.011,04	Balsa	42	64
200	DESCONOCIDO		1.541,91	7.673,55	36,00	3 Apoyos MT	34	65

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Hornachuelos, Palma del Río y Ecija, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2005/731/AGMA/ENP y AL/2005/739/AGMA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2005/731/AGMA/ENP.  
 Interesado: Don Marcos Ballesteros Galera.  
 Núm. Expte.: AL/2005/739/AGMA/ENP.  
 Interesado: Don Antonio Ballesteros Galera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2005/731/AGMA/ENP y AL/2005/739/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracciones: Art. 26.2.e) de la Ley 2/89 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos: La ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo

de limitación en su destino o uso, de conformidad con el art. 38 duodécima de la Ley 4/89, siendo calificable como grave según el art. 26.2.e) de la Ley 2/89.

Expte.: AL/2005/731/AGMA/ENP.  
 Interesado: Don Marcos Ballesteros Galera.  
 DNI: 27507878-Q.

Expte.: AL/2005/739/AGMA/ENP.  
 Interesado: Don Antonio Ballesteros Galera.  
 DNI: 27263675-G.

Sanción: Multa de tres mil euros (3.000 euros).  
 Acto notificado: Propuesta de resolución.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 13 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de inicio del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00016/2004, del monte «Fuente de la Higuera», en la parte correspondiente a la colindancia con la finca registral núm. 4337, propiedad de «UC10, S.A.», código GR-10507-JA.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para el conocimiento de los interesados que se relacionan, a los que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce dónde o a quién efectuar ésta, el siguiente acto administrativo.

Núm. Expte. núm.: MO/00016/2004.

Nombre: Martín Escañuela, Prudencia.  
 Parcela catastral (polígono/parcela): 8/34, 8/55, 8/92.

Nombre: Arrendamiento San Antón, S.L.  
 Parcela catastral (polígono/parcela): 6/2.

Se adjunta listado de propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo: